

# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2021**

---

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA**  
**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**  
**Período del 1 de enero al 30 de junio de 2021**

## **INTRODUCCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO), define que el Informe de Avance de Gestión Financiera es: “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio”.

La Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por el **Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2021; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2021.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Por su parte, el **Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo** por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo (SEFIPLAN), en los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 30 de junio del ejercicio fiscal 2021, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que Contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

## I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

### a) Ingresos

El **Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo** por conducto de la SEFIPLAN, presentó el Flujo de Ingresos correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2021, en el cual se encuentran las cifras estimadas plasmadas en la Ley de Ingresos del ejercicio 2021 y las cifras recaudadas por el período comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2021.

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$2,181,612,610.00	\$0.00	\$2,181,612,610.00	\$2,026,691,557.63	\$2,026,691,557.63	92.90
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	706,557,865.00	0.00	706,557,865.00	762,830,542.84	762,830,542.84	107.96
Productos	44,650,841.00	0.00	44,650,841.00	21,625,621.84	21,625,621.84	48.43
Aprovechamientos	290,772,004.00	0.00	290,772,004.00	130,459,962.91	130,459,962.91	44.87
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	13,214,605,163.00	0.00	13,214,605,163.00	13,090,568,383.16	13,090,568,383.16	99.06
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$16,438,198,483.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$16,438,198,483.00</b>	<b>\$16,032,176,068.38</b>	<b>\$16,032,176,068.38</b>	<b>97.53</b>

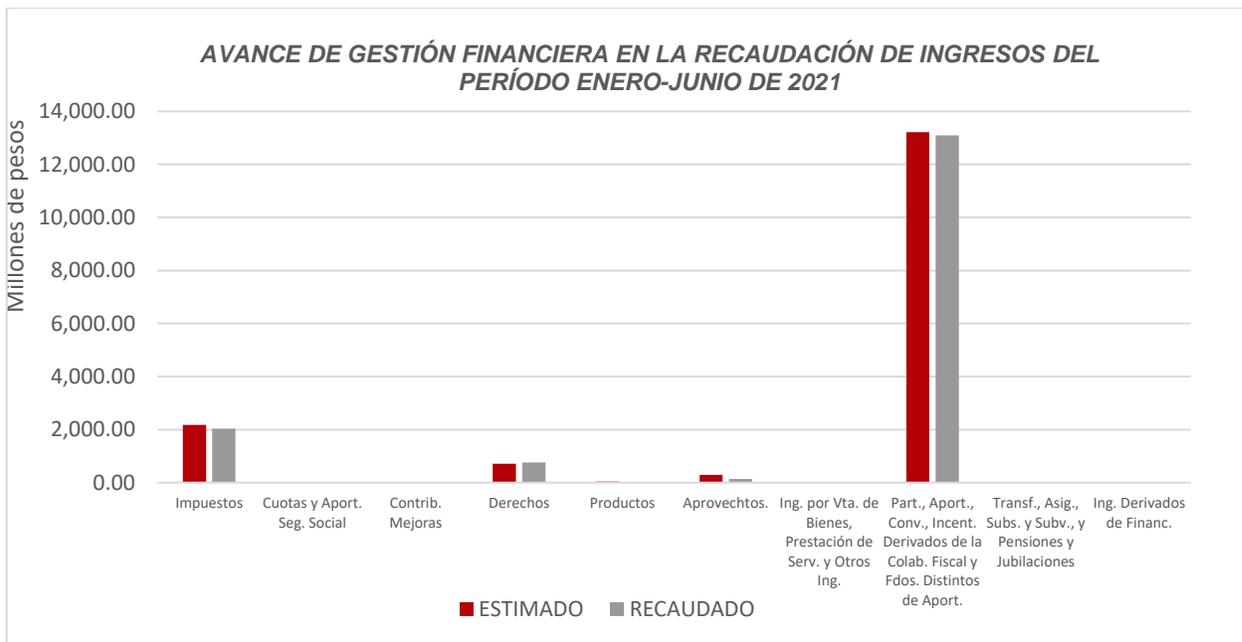
La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$16,032,176,068.38**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$16,438,198,483.00**, se deriva que la gestión para captar recursos al 30 de junio del ejercicio fiscal 2021, se alcanzó en un **97.53%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad:

**Impuestos**, “Existe un déficit recaudatorio de 55.6 millones de pesos en el Impuesto Sobre Uso o Tenencia Vehicular a pesar que las Direcciones de Recaudación siguieron laborando a través de citas electrónicas, 67.7 millones en el Impuesto al Hospedaje ocasionada por la contingencia sanitaria Covid-19 misma que afecto el arribo de turismo tanto nacional como extranjero a nuestro estado, y en el Impuesto a las Erogaciones en Juegos y Concursos 25.8 millones de pesos derivado al cierre de casinos por la pandemia Covid-19”. **Derechos**, “El incremento recaudatorio es derivado de los servicios que presta la Secretaría de Gobierno a través del Registro Público de la Propiedad, quien recaudado 75 millones más de lo estimado de enero a junio, de igual manera se tuvo una recaudación positiva por los servicios que presta la Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable quien tuvo un incremento de 88.5 millones respecto a lo estimado al periodo antes señalado. Cabe señalar que en concepto de servicios vehiculares se tuvo una baja recaudatoria de 85.9 millones esto a consecuencia de la baja afluencia en las Direcciones de Recaudación derivado a que se sigue laborando a través de citas electrónicas”. **Productos**, “Existió pocos ingresos vía caja por concepto de Rendimientos Financieros lo que impacto en el total estimado y recaudado”. **Aprovechamientos**, “El déficit recaudatorio es consecuencia de la baja recaudación en el concepto de Explotación de Bienes Muebles e Inmuebles que se genera por el cobro a los turistas extranjeros que desembarcan vía aérea en los diferentes puntos turísticos del Estado”. Y **Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones**, “En FONE de Servicios Personales, existe una disminución por desfase de registro del mes de junio”. **(Figura 1)**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

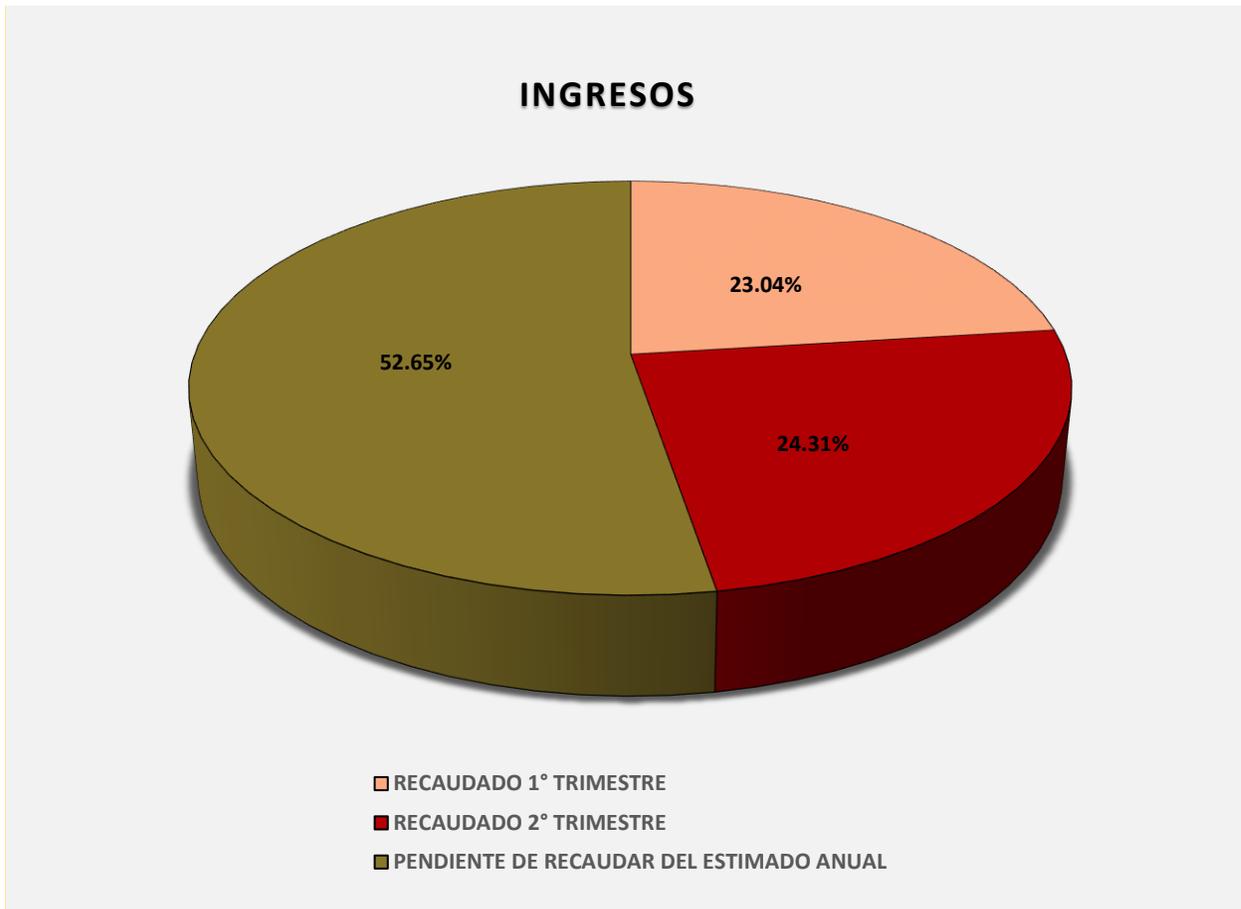


**Figura 1**

**REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2021.**

El **Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo**, ha captado ingresos en su gestión financiera al 30 de junio de 2021 por **\$16,032,176,068.00** que comparado con respecto al Ingreso Estimado Anual por **\$33,860,864,890.00**, arroja que la entidad al cierre del primer trimestre recaudó un **23.04%** y durante el segundo trimestre un **24.31%** del total de ingresos estimado, quedando un **52.65%** pendiente para captar en todo el ejercicio fiscal. **(Figura 2)**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.



**Figura 2**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## b) Egresos

El Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo por conducto de la SEFIPLAN, presentó, el Flujo de Egresos correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2021, en el cual se encuentran las cifras modificadas plasmadas en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2021 y las cifras presupuestales devengadas de cada una de las Dependencias que conforman la Administración Pública Centralizada por el período comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2021.

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$1,131,641,332.00	\$7,049,137.15	\$1,138,690,469.15	\$940,549,125.92	\$932,124,861.82	82.60
Materiales y Suministros	165,471,984.00	35,578,076.63	201,050,060.63	73,149,538.95	63,949,159.58	36.38
Servicios Generales	925,687,640.00	505,024,426.51	1,430,712,066.51	1,058,848,150.16	528,549,775.53	74.01
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	9,193,051,272.00	2,577,761,808.52	11,770,813,080.52	9,403,661,015.84	8,011,923,280.12	79.89
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	337,000.00	36,730,727.55	37,067,727.55	2,665,235.92	106,146.29	7.19
Inversión Pública	0.00	695,246,335.31	695,246,335.31	147,815,507.06	147,815,507.06	21.26
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	2,718,802,880.00	123,973,741.45	2,842,776,621.45	2,838,641,416.45	2,838,641,416.45	99.85
Deuda Pública	2,051,198,033.00	521,083,104.81	2,572,281,137.81	2,417,276,446.42	2,417,276,446.42	93.97
<b>TOTAL DEL GASTO</b>	<b>\$16,186,190,141.00</b>	<b>\$4,502,447,357.93</b>	<b>\$20,688,637,498.93</b>	<b>\$16,882,606,436.72</b>	<b>\$14,940,386,593.27</b>	<b>81.60</b>

## ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

Del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$16,882,606,436.72**, en relación con el Egreso Modificado por **\$20,688,637,498.93**, se deriva que los recursos al 30 de junio del ejercicio 2021, se aplicaron en un **81.60%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios Personales**, “La variación, en la mayoría de los casos, tuvo su origen por las plazas vacantes  
La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

---

provocando que no se ejerza la totalidad del presupuesto del periodo. Así mismo, por cuestión de las necesidades operativas y administrativas, no se activa la totalidad de plazas del personal eventual (trabajadores por tiempo determinado y honorarios asimilables a salario). También, hay prestaciones relacionadas con la antigüedad del trabajador, por lo que su aplicación dependerá de la obtención del derecho a dichas prestaciones (quinquenios, primas de antigüedad y homologaciones), aunque se presupueste el recurso durante todo los meses; así como también, las prestaciones extraordinarias que varían cada periodo (estímulos por puntualidad, asistencia mensual, apoyos de gastos funerarios, apoyo para lentes) dependiendo si los trabajadores solicitan el apoyo o tienen derechos a cobrarlos. Por último, en este trimestre se siguieron aplicando medidas para combatir el efecto del virus SARS-CoV-2, entre las que destacan la no contratación de personal no esencial para las funciones de las dependencias”.

**Materiales y Suministros**, “Se observa que, en el segundo trimestre del ejercicio, en este rubro, quedó pendiente de devengar el 64% del presupuesto, esto debido a que las dependencias ejecutoras no registraron la documentación correspondiente a lo que se tenía planeado devengar de materiales y suministros en el período”.

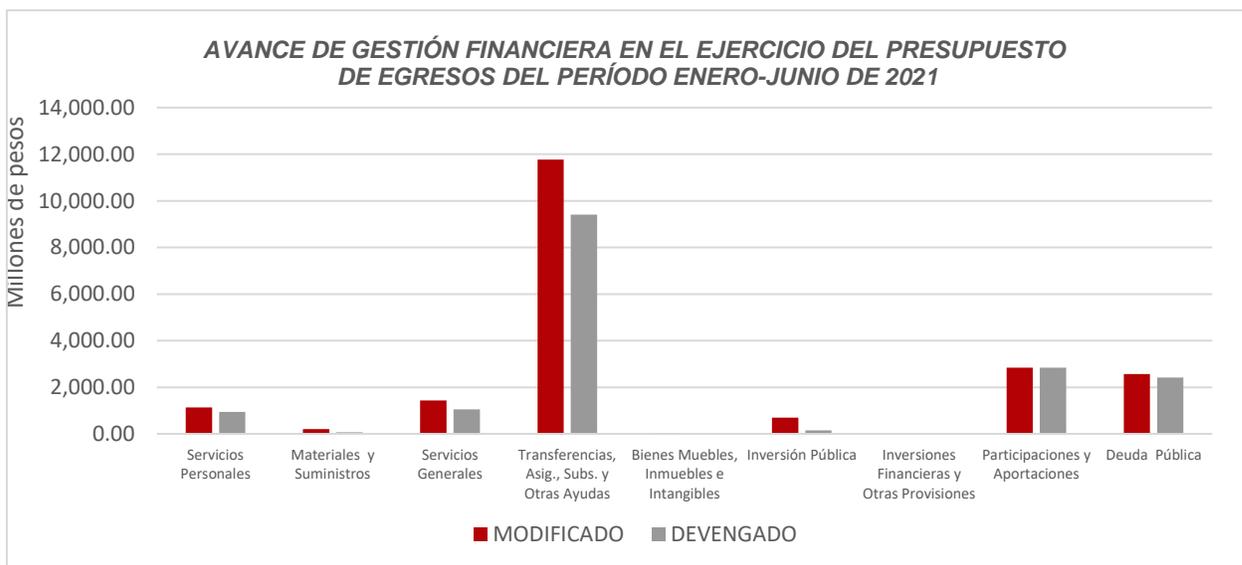
**Servicios Generales**, “Se observa que, en el segundo trimestre del ejercicio, en este rubro, quedó pendiente de devengar el 26% del presupuesto, esto debido a que las dependencias ejecutoras no registraron la documentación correspondiente a lo que se tenía planeado devengar de Servicios Generales en el período”.

**Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, “Se autorizaron ampliaciones y adecuaciones presupuestales a las diferentes Dependencias para que tengan la suficiencia para atender las asignaciones de los programas convenidos, así como de las ayudas programadas, quedando pendiente por devengar el 20% del presupuesto destinado a este rubro, el cual será aplicado dentro del siguiente trimestre. De igual manera la diferencia existente, se deriva de que se ha racionalizado el gasto de operación de los diversos entes públicos, situación originada por la pandemia que se atraviesa, lo cual no permite la operatividad al 100% de los espacios de trabajo, así como el de llevar a cabo las actividades de los diversos programas o proyectos que se tenían contemplados lo cual genera que no se esté devengando el 100% el presupuesto”.

**Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, “La variación que se refleja en el presente trimestre, se debe

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

a que los ejecutores del gasto se encuentran dentro del proceso de aprobación y licitación para los bienes e inmuebles, los avances en el ejercicio de dichos recursos se verán reflejados en los trimestres subsecuentes de acuerdo a los calendarios de ejecución”. **Inversión Pública**, “La variación que se refleja en el presente trimestre, se debe a que los ejecutores del gasto se encuentran dentro del proceso de licitación de las obras, los avance en el ejercicio de dichos recursos se verán reflejados en los trimestres subsecuentes de acuerdo a los calendarios de ejecución”. **Participaciones y Aportaciones**, “Son estimaciones calendarizadas en base al oficio que envía la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas (UCEF) al Estado, de acuerdo al Proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación. Se transfirió menos de lo programado, los ajustes correspondientes se realizarán en los siguientes trimestres”. Y **Deuda Pública**, “De las ampliaciones solicitadas en el mes de abril para el servicio de la deuda pública, para pagar intereses y capital de financiamientos de corto plazo; aún se van a devengar estos conceptos en los meses subsecuentes, adicional a que la TIIE a 28 días que se estimó para el cálculo de los pagos de intereses ha disminuido lo cual impacta, toda vez que se paga un importe menor de intereses; impactando en la proyección de los intereses de los financiamientos de corto y largo plazo”. **(Figura 3)**

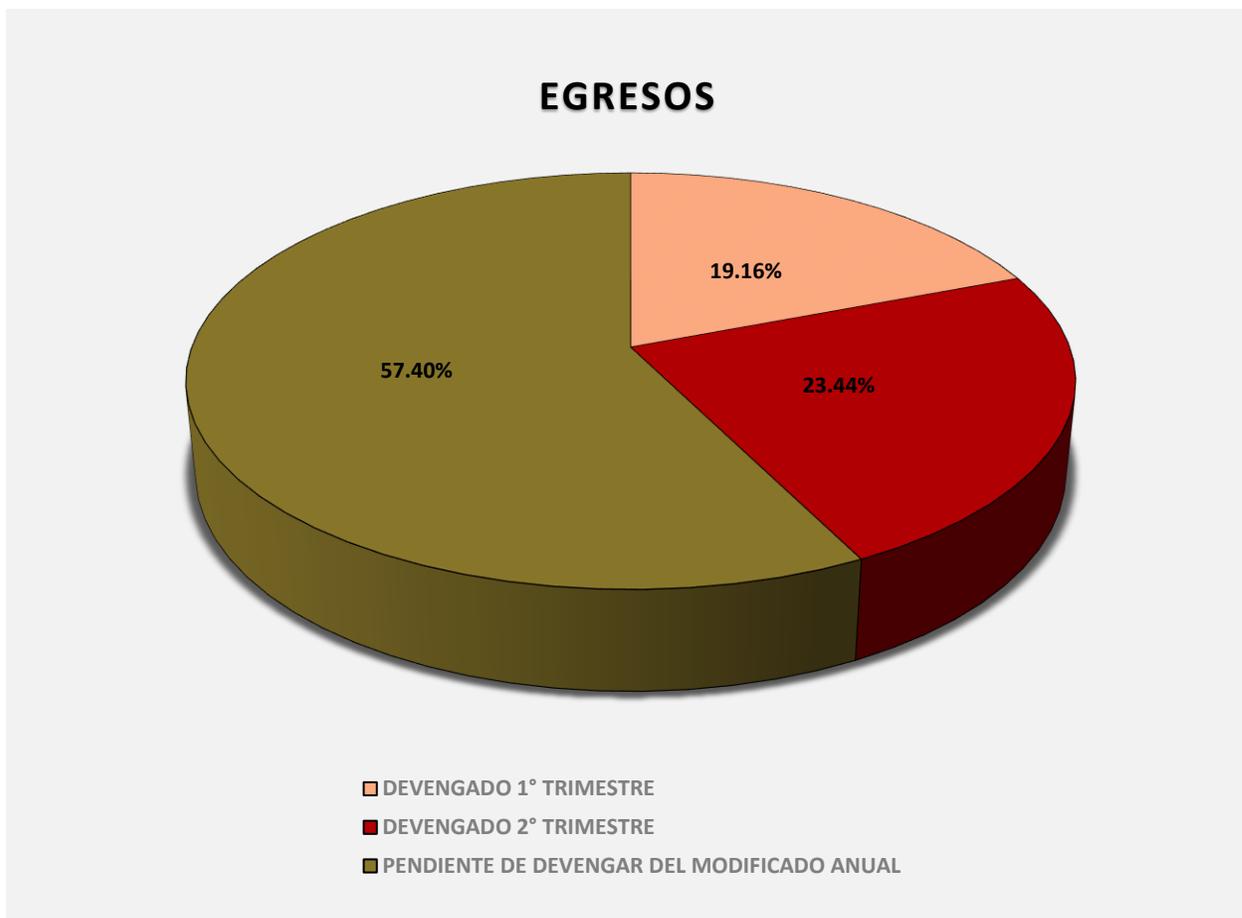


**Figura 3**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2021.

El Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, ha devengado egresos en su gestión financiera al 30 de junio de 2021 por **\$16,882,606,436.72** que comparado con respecto al Egreso Modificado Anual por **\$39,637,867,902.00**, arroja que la entidad al cierre del primer trimestre ejerció un **19.16%** y durante el segundo trimestre un **23.44%**, quedando un **57.40%** pendiente para ejercer en todo el ejercicio fiscal. **(Figura 4)**



**Figura 4**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

Para este apartado, cabe señalar que las Dependencias centralizadas del **Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo**, presentan en forma directa a la Auditoría Superior del Estado, el Informe del avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, para el ejercicio fiscal 2021, integrados de la siguiente manera:

1. Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado
2. Oficialía Mayor
3. Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca
4. Secretaría de Desarrollo Económico
5. Secretaría de Desarrollo Social
6. Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable
7. Secretaría de Ecología y Medio Ambiente
8. Secretaría de Educación
9. Secretaría de Gobierno
10. Secretaría de la Contraloría
11. Secretaría de Obras Públicas
12. Secretaría de Salud
13. Secretaría de Seguridad Pública
14. Secretaría de Trabajo y Previsión Social
15. Secretaría de Turismo
16. Coordinación General de Comunicación del Gobierno del Estado de Quintana Roo.
17. Secretaría de Finanzas y Planeación

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

---

## CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 30 de junio de 2021. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que se realizan en la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

---

**L.C.C. Manuel Palacios Herrera.**  
**Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.